MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE FE

Dpto. Misiones - República del Paraguay
Gral. Caballero e/ Pbro. Molas Nº 491Tel.: 0784 – 283214
Correo: munisantamaria@hotmail.com

INFORME DE COMITÉ DE EVALUACIÓN

LICITACION POR CONCURSO OFERTA LCO N° 02/2018

"ADQUISICION DE CAMION VOLQUETE" - ID Nº 348.386 – De Carácter Plurianual

1. INTRODUCCION

En la ciudad de Santa María de Fe, a los 10 días del mes de mayo del año dos mil dieciocho, siendo 07:20 hs (Siete horas y veinte minutos), se reúnen en la oficina de la Unidad de Contrataciones Públicas de la Municipalidad de Santa María de Fe, para integrar el comité de Evaluación; a los efectos de evaluar las ofertas presentadas en el marco del presente llamado. ----------

Este comité, se ha abocado a la elaboración del presente informe en el marco del estudio de las ofertas presentadas, de acuérdo con las condiciones, requerimientos y especificaciones técnicas, establecidos en los documentos del presente procedimiento de contratación, a fin de determinar la oferta *más conveniente para los intereses de la Municipalidad de Santa María de Fe.*----------

2. ANTECEDENTES

a) **Disponibilidad Presupuestaria:** Se procede a verificar la Disponibilidad asignada en el Presupuesto General de Gastos para el Ejercicio 2018, según el Objeto de Gasto **530-30-11** del Clasificador Presupuestario, en concordancia con el Plan Anual de Contrataciones. A través del **CDP N° 08/18** se certifica que se cuenta con la Disponibilidad Presupuestaria y Financiera de **Gs. 250.000.000** pudiendo contraer las obligaciones hasta ese monto.----------

b) **Miembros del Comité de Evaluación:**

-Prof. Hugo Alberto Ruiz Díaz –Secretario General
-Lic. Blanca Ester Coronel Domínguez –Encargada de la Unidad Administrativa Financiera
-Sr. Raúl Jesús María Maidana Ríos –Tesorero.

3. ACTO DE APERTURA

De acuerdo al procedimiento previsto por el Art. 54 del Decreto Reglamentario N° 21909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el acto de apertura de sobres y verificación de ofertas, en el local de la Municipalidad de Santa María de Fe, en la oficina de la Unidad Operativa de Contrataciones, a los 09 días del mes de mayo de 2018, siendo las 09:15 horas, contando con la presentación de **1 (una)** oferta, que se detallan a continuación----------

N°	FIRMAS	RUC	MONTO
1	DURANDAL SA	80030184-6	436.000.000 GS

MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE FE

Dpto. Misiones - República del Paraguay

Gral. Caballero e/ Pbro. Molas Nº 491Tel.: 0784 – 283214

Correo: munisantamaria@hotmail.com

4. MONTOS DE LAS OFERTAS

Ítems del llamado ADQUISICION DE CAMION VOLQUETE con ID: 348386									
LoteTotal, Contrato Abierto: No , Abastecimiento simultáneo: No									
Ítem	Código Catálogo	Descripción del Bien	Unidad de M	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio unitar	Precio total
1	25101601-001	Camion volquete	Unidad	UNIDAD	1	SCANIA	SUECIA	436.000.000	436.000.000
								Precio Total	436.000.000
Total Gs. Cuatroscientos treinta y seis millones.									

TOTAL: Guaranies cuatrocientos treinta seis millones.

No registran errores aritméticos en las ofertas presentadas por las empresas, la sumatoria total de todos los ítems corresponde a la sumatoria presentada en sus ofertas.----------

5. ANALISIS DE LA OFERTA

a. Cumplimiento de suministro de documentación básica de carácter sustancial.

A fin de dar cumplimiento a lo previsto en la **Sección II – "CRITERIOS DE EVALUACION Y CALIFICACION"**, relativo a la "Metodología de Evaluación", en concordancia con las disposiciones contenidas en el Art. 58° del Decreto N° 21909/03, se procede a verificar el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de documentación básica de carácter sustancial la cual se detalla en la planilla que se presenta a continuación, identificada como **Cuadro N° 1**

Cuadro Nº 1	*DURANDAL SA*
Formulario de la Oferta	**CUMPLE**
Formulario de Lista de Precios	**CUMPLE**
Garantía de Mant. de Oferta	**CUMPLE**
Fotocopia simple de cédula de identidad	**CUMPLE**
Fotocopia simple de cédula tributaria RUC	**CUMPLE**
DD.JJ. Art. 40	**CUMPLE**
Declaración Jurada del Derecho del Menor	**CUMPLE**

Atendiendo a lo dispuesto en el Decreto N° 21909/03 de la Ley 2051/03 de Contrataciones Públicas, en el **Art. 61 Métodos de Evaluación**; *Punto 1 Se verificara el cumplimiento de cada oferta respecto al suministro de la documentación básica de carácter sustancial (garantía de mantenimiento de oferta debidamente extendida, formulario de oferta debidamente firmado y completado, poderes suficientes del firmante de la oferta) solicitada en el Pliego de Bases y Condiciones, eliminándose a aquellas que no cumplan con el suministro de dicha documentación, o que dicha documentación sea insatisfactoria.*

Y habiendo constatado que la empresa **DURANDAL SA** ha presentado en su sobre de oferta todos los documentos sustanciales solicitadas en el PBC de la presente licitación por concurso oferta N° 02/2018 en su **SECCION II DE CRITERIOS DE EVALUACION Y CALIFICACION.**

b. Cumplimiento de suministro de documentación técnico y legal.

En concordancia con las disposiciones contenidas en el Art. 61° del Decreto N° 21909/03 establece en el punto 3. "Se seleccionara provisoriamente a la oferta con el precio más bajo…, la que será analizada en detalle para verificar su cumplimiento con otros requisitos de la licitación…".

Se ha verificado que la única oferta presentada corresponde a la firma **DURANDAL SA.**, su planilla de precios asciende a ***Gs 436.000.000 (Guaranies cuatrocientos treinta seis millones)*** **con todos los documentos correspondientes**, por lo cual se procede a analizar en detalle los requisitos de calificación, establecidos en el PBC, la cual se detalla en la planilla que se presenta a continuación, identificada como **Cuadro N° 2 (CUMPLE/NO CUMPLE).-**

DOCUMENTOS LEGALES	*DURANDAL SA*
a) Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta.	*CUMPLE*
b) Constancia de Inscripción en el registro único de contribuyentes - RUC	*CUMPLE*
c) Fotocopia simple de su certificado de cumplimiento tributario vigente.	*CUMPLE*
d) Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente.	*CUMPLE*
f) Fotocopia simple del Cumplimiento Tributario vigente.	*CUMPLE*

Capacidad financiera	*DURANDAL SA*
a. Ratio de Liquidez: activo corriente / pasivo corriente **Deberá ser igual o mayor que 1, en promedio, en los 3 últimos años (2014,2015 Y 2016)** b. Endeudamiento: pasivo total / activo total **No deberá ser mayor a 0,80 en promedio, en los 3 últimos años (2014,2015 Y 2016)** c. Rentabilidad: Porcentaje de utilidad después de impuestos o pérdida con respecto al Capital **El promedio en los últimos 3 años, no deberá ser negativo (2014,2015 Y 2016)**	*CUMPLE*

Habiéndose comprobado a través de los documentos incluidos en las ofertas presentadas por la firma **DURANDAL SA, *CUMPLE*** satisfactoriamente con todos los documentos de carácter legal.----------

6. MOTIVOS DE LA CALIFICACION

Con lo manifestado se corrobora que la firma **DURANDAL SA,** cumple con todos indicadores dispuestos en el Art. 28 de la Ley 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y de conformidad al Art. 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, la adjudicación deberá recaer en el oferente cuya oferta: ----------

1. Cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en el P.B.C.; ----------
2. Tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato y, ----------
3. Presente el precio evaluado como el más bajo. ----------

MUNICIPALIDAD DE SANTA MARIA DE FE

Dpto. Misiones - República del Paraguay

Gral. Caballero e/ Pbro. Molas Nº 491Tel.: 0784 – 283214

Correo: munisantamaria@hotmail.com

7. CONCLUSION

En base a las consideraciones expuestas en el presente informe, y de conformidad al Art 27 y 28 de la Ley 2051/03 y los Art. 58 al 63 del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación, RECOMIENDA la adjudicación del presente **Llamado a Concurso Oferta N° LCO 02/2018**, para la "**ADQUISICION DE CAMIÓN VOLQUETE" - ID Nº 348.386**, a la siguiente firma: ----------

- **DURANDAL SA** por un total de ***Gs 436.000.000 ((Guaranies cuatrocientos treinta seis millones).***

Finalmente, se resuelve remitir todo el expediente a la INTENDENCIA MUNICIPAL, SUGIRIENDO la aprobación y adjudicación por acto administrativo de la máxima autoridad de la Institución, a favor de la firma más arriba individualizada.

Se aclara que el procedimiento de evaluación culminó en fecha 10 de marzo de 2018, a las 10:30 Hs.

No habiendo otro tema que tratar se da por terminado el Acto previa lectura y ratificación del contenido del presente informe y, en prueba de conformidad, firman los miembros del Comité de Evaluación, en dos ejemplares de un mismo tenor y a un sólo efecto. ----------

Lic. Blanca Coronel
Encargada de UAF

Sr. Hugo Ruiz Diaz
Secretario General

Sr Raul Maidana Rios
Tesorero